

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 401/2012 CUATROCIENTOS UNO, AÑO
DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de septiembre del año 2012 dos mil doce, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fechas 11 y 14 de septiembre del 2012, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud presentada por el Sr. Cura Alfredo Cortez Ulloa, el día 10 de septiembre del 2012, mediante el cual solicita en comodato un predio de 420 m2 en el fraccionamiento "El Chirimoyo". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**- - - - -

B) Oficios números AD/333/2012 y AD/334/2012, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 31 de agosto y 25 de Julio del año 2012, respectivamente, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta simple y la permuta de áreas de cesión para destinos con Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V., con el objeto de adquirir en propiedad de la fracción del predio conocido públicamente como "El Tigre", denominado "Los Pocitos", en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta Municipalidad, a efecto de destinarlo a un centro deportivo municipal.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación para la realización de la consulta ciudadana sobre la construcción de la nueva biblioteca y su convocatoria a realizarse el día 23 de septiembre del año 2012.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente la propaganda política que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2012 - 2015, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2012, fuera del recinto oficial, esto es, en el gimnasio de usos múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco.- - - - -

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a Bendito Balón S. A. el área de cesión para destinos de 3,454.84 metros cuadrados ubicada en la etapa 7 manzana 21 del fraccionamiento Chulavista para la construcción de un Centro Deportivo.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

2.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

3.- Intervención del Presidente Municipal Interino Lic. Alberto

Uribe Camacho.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de septiembre del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fechas 11 y 14 de septiembre del 2012, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

5246

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud presentada por el Sr. Cura Alfredo Cortez Ulloa, el día 10 de septiembre del 2012, mediante el cual solicita en comodato un predio de 420 m2 en el fraccionamiento "El Chirimoyo". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Oficios números AD/333/2012 y AD/334/2012, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 31 de agosto y 25 de Julio del año 2012, respectivamente, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión los turnos propuestos, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2012/TC

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud presentada por el Sr. Cura Alfredo Cortez Ulloa, el día 10 de septiembre del 2012, mediante el cual solicita en comodato un predio de 420 m2 en el fraccionamiento "El Chirimoyo".

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

B) Oficios números AD/333/2012 y AD/334/2012, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 31 de agosto y 25 de Julio del año 2012, respectivamente, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta simple y la permuta de áreas de cesión para destinos con Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V., con el objeto de adquirir en propiedad de la fracción del predio conocido públicamente como "El Tigre", denominado "Los Pocitos", en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipalidad, a efecto de destinarlo a un centro deportivo municipal.-

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que acude con la humildad que representa el ser representante de la comunidad de San Miguel Cuyutlán, solicito hoy su apoyo para sacar este punto de acuerdo, solicito el apoyo de todos ustedes para que este asunto pueda salir adelante, y esa cancha deportiva que estuvo en peligro de desaparecer, hoy la podemos rescatar y a este Pleno les estaremos eternamente agradecidos, aquí está la gente de mi población que viene a llevarse la nueva noticia que creo que vamos a sacar de aquí, muchas gracias a todos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la iniciativa que estamos presentando el Regidor Mario y su servidor, y es al final lo que siempre les he dicho y he manifestado, hay intereses a veces superiores de la población a los propios, personales, partidistas, y me congratulo de que pueda existir ese tipo de acuerdo en beneficio de las diferentes comunidades, entiendo que este campo de fútbol representa mucho para Cajititlán y la realidad es que estaba a punto de convertirse en un centro comercial, y me parece que a lo mejor este campo sí ayudará a algún joven a no caer en algún tipo de vicio y sí quedara en el deporte, me parece que ya hicimos algo positivo también, como muchos que hemos hecho en este Pleno, y también solicitarles su respaldo en esta iniciativa, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 189/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación de los bienes inmuebles del patrimonio municipal de dominio público descritos en el resolutivo SEGUNDO, para pasar a formar parte del patrimonio municipal de dominio privado, reservándose aquellas superficies que quedarán bajo la propiedad, posesión y administración del Gobierno Municipal, según los levantamientos topográficos y subdivisiones que se lleven a cabo en cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza:-----

a) Recibir como permuta simple con Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V., la fracción resultante del predio rústico conocido como "El Tigre", denominado "Los Pocitos", en la Delegación de Cajititlán de los Reyes, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de una **superficie de 10,000.00 metros cuadrados**, con las medidas y linderos aproximadas siguientes:-----

- Al Norte en 115.37 metros con misma propiedad.-----
- Al Sur en 117.01 metros con Camino a Cuexcomatitan.-----
- Al Oriente en 82.51 metros con estación de servicios Caji 1 y propiedad particular.-----
- Al Poniente en 89.21 metros con área de cesión.-----

Esta fracción del predio que se recibe por concepto de permuta forma un solo paño con la fracción de mismo predio a que se refiere el resolutivo CUARTO, inciso b) del presente punto de acuerdo.-----

b) Por su parte se aprueba y autoriza entregar por concepto de permuta simple a Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V. los siguientes bienes inmuebles:-----

1.- Área de cesión de **1,027.01 metros cuadrados**, correspondiente a la manzana 8 ubicado en la etapa 6ª del desarrollo habitacional Lomas del Mirador de esta municipalidad, cuyas medidas y linderos se encuentran descritas en su respectiva escritura que forma parte integrante del presente punto de acuerdo.-----

2.- Fracción resultante de **800.02 metros cuadrados** del área de cesión de 2,981.76 metros cuadrados, correspondiente al lote 01 de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manzana 15 del fraccionamiento Cumbres 5, dentro del desarrollo inmobiliario Colinas de Roble, de éste Municipio, cuyas medidas y linderos se desprenden del plano incorporado a su respectivo avalúo de fecha 30 de agosto del año 2012 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, quedando el resto del predio en propiedad del Municipio.- - - - -

3.- Fracción resultante de **800.00 metros cuadrados** del área de cesión de 3,585.12 metros cuadrados, ubicada en la manzana 113 ubicado en la 5ta sección del predio denominado El Mogote, etapa VII del desarrollo habitacional Hacienda Santa Fe, cuyas medidas y linderos se desprenden del plano incorporado a su respectivo avalúo de fecha 30 de agosto del año 2012 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, quedando el resto del predio en propiedad del Municipio.- - - - -

4.- Fracción resultante de **800.43 metros cuadrados** de la fracción de terreno de 5,832.80 metros cuadrados, correspondiente a la manzana 28, ubicado en la 7ª etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlán del Desarrollo Habitacional Chulavista", de éste Municipio, cuyas medidas y linderos se desprenden del plano incorporado a su respectivo avalúo de fecha 30 de agosto del año 2012 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, quedando el resto del predio en propiedad del Municipio.- - - - -

5.- Área de cesión ACD-26 de **683.53 metros cuadrados**, correspondiente a la manzana 26 dentro del desarrollo inmobiliario Villas Terranova, de éste Municipio, cuyas medidas y linderos se encuentran descritas en su respectiva escritura que forma parte integrante del presente punto de acuerdo.- - - - -

6.- Fracción resultante de **800.43 metros cuadrados**, de terreno del área de cesión de 4,307.50 metros cuadrados, correspondiente a la manzana 18 ubicado en la 6ª etapa del ejido denominado "Cuexcomatitlán" del Desarrollo Habitacional "Chulavista", cuyas medidas y linderos se desprenden del plano incorporado a su respectivo avalúo de fecha 30 de agosto del año 2012 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, quedando el resto del

predio en propiedad del Municipio.- - - - -

TERCERO.- Por ser una cuestión de orden público e interés general lo resuelto en el presente punto de acuerdo, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba dejar sin efectos cualquier determinación de destinos, afectación, acuerdo o resolución emitida con anterioridad, que se contraponga al presente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, aplicable al presente *a contrario sensu*.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza: - - - - -

a) La permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento, en términos del artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco y del oficio número DGOT/DCUS 0646/2012, c.c. 2348/2012, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, mismo que forma parte integrante de los presentes resolutivos, respecto de las acciones urbanísticas que se desarrollen con base en los Dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo que se detalla en el cuadro siguiente: - - - - -

Expediente	Fecha de expedición	Superficie Total (m2)	Superficie a otorgar de ACD
097-12/11-I/E-003	16 de febrero de 2011	23,223.16	8%
097-08/11-XII/E-306	14 de diciembre de 2011	2,688.62	8%
097-13/11-XII/E-307	14 de diciembre de 2011	6,000.00	8%

b) A cambio, el Municipio recibirá la fracción resultante del predio rústico conocido como "El Tigre", denominado "Los Pocitos", en la Delegación de Cajititlán de los Reyes, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una **superficie de 1,652.96 metros cuadrados**, con las medidas y linderos aproximadas siguientes: - - - - -

- Al Norte en 18.40 metros con propiedad privada.- - - - -
- Al Sur en 18.57 metros con Camino a Cuexcomatitlan.- - - - -
- Al Oriente en 89.21 metros con fracción de 10,000 metros del predio rústico denominado "Los Pocitos".- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Poniente en 89.72 metros con propiedad privada.- - - - -

Esta fracción del predio que se recibe por concepto de permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento, forma un solo paño con la fracción de mismo predio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, inciso b) del presente punto de acuerdo. Además recibirá el remanente de la permuta simple, es decir, los 4,097.57 metros cuadrados a que se refiere el oficio número DGOT/DCUS 0646/2012, c.c. 2348/2012, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial.- - - - -

c) La autorización de la permuta de áreas de cesión se encuentra condicionada a que Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V. garantice al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, un acceso directo al polígono que recibirá por concepto de ambas permutas, mediante una servidumbre de paso que se constituya en la misma escritura pública donde se formalicen los actos autorizados.- - - - -

5249

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara como bien inmueble de patrimonio municipal de dominio público, destinado a la prestación del servicio público de centros deportivos municipales, el polígono de una superficie de **11,652.96 metros cuadrados**, que conforma un solo paño, con las fracciones del predio conocido públicamente como "El Tigre", denominado "Los Pocitos", ubicado en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta municipalidad, que se autoriza sean recibidas en permuta simple y como permuta de áreas de cesión para destinos en los resolutivos previos, cuyas medidas y linderos definitivos sean resultado del levantamiento topográfico y subdivisiones que en su momento se lleven a cabo.- - - - -

SEXTO.- Se declara que las acciones urbanísticas que se desarrollen al amparo de los Dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo descritos en el resolutivo CUARTO, inciso a), quedarán satisfechos en cuanto al otorgamiento de áreas de cesión para destinos de equipamiento al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificándose a la Dirección General de Obras Públicas para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de tramitar todos y cada uno de los actos, subdivisiones, procedimientos, avisos, registros, procedimiento y autorizaciones correspondientes e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como para que realice el pago de los costos de tramitación y escrituración que se originen del cumplimiento del mismo, con cargo al Municipio. Se instruye al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, auxilien al Secretario General del Ayuntamiento en el cumplimiento del presente punto de acuerdo.-

OCTAVO.- Una vez hecho lo anterior, se autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban las escrituras públicas correspondientes en cumplimiento al presente punto de acuerdo.- - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Desarrolladora Ismar, S. A. de C. V., al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que una vez aprobado muchas gracias, y quiero hacer la invitación extensiva a todos los que puedan a hacer la entrega formal de la cancha y que usted de las instrucciones necesarias para que se rehabilite nuevamente, porque ahorita está invadido por escombros, hay que equiparlo y hacer una entrega a la altura de esta administración.- - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación para la realización de la consulta ciudadana sobre la construcción de la nueva biblioteca y su convocatoria a realizarse el día 23 de septiembre del año 2012.- - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: pregunta ¿Si es la palabra construcción o sería adecuación y acondicionamiento?

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que sería **adecuación**; con la modificación propuesta somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 190/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para la realización de la consulta ciudadana sobre la adecuación de la nueva biblioteca y su convocatoria a realizarse el día 23 de septiembre del año 2012, formuladas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal de las Reglas de Operación para la realización de la consulta ciudadana sobre la adecuación de la nueva biblioteca y su

convocatoria.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, a la Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la Dirección de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.-

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente la propaganda política que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y pide que a todos los que tengan conocidos como candidatos, también pasarles el exhorto de este Pleno, porque en realidad se ven muy feas todas las comunidades de la propia cabecera con tanta publicidad política, porque somos buenos para poner, pero no para quitar; somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 191/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita y exhorta a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente la propaganda política que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa al proceso electoral, cuyas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

votaciones se llevaron a cabo el día 01 de julio del año 2012.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal para que presente ante la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las respectivas solicitudes para que, en el ámbito de las respectivas facultades y atribuciones de cada uno de dichas instancias conminen a los partidos políticos y coaliciones para que retiren de manera voluntaria la propaganda política que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativa al proceso electoral, cuyas votaciones se llevaron a cabo el día 01 de julio del año 2012.- - - - -

5251

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a las dirigencias partidistas correspondientes, a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2012 - 2015, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2012, fuera del recinto oficial, esto es, en el ágora cultural y gimnasio de usos múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco.- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter

de Dictamen marcado con el número **V.4**, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 192/2012

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2012 - 2015, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2012, fuera del recinto oficial, esto es, en el ágora cultural y en el gimnasio de usos múltiples, ambos del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones y Regidores, al Titular de la Coordinación Política, a la Dirección de Relaciones Públicas, a la Dirección de Comunicación Social y a la Unidad de Transparencia e Información para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a Bendito Balón S. A. el área de cesión para destinos de 3,454.84 metros cuadrados ubicada en la etapa 7 manzana 21 del fraccionamiento Chulavista para la construcción de un Centro Deportivo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 193/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del área de cesión para destinos identificada como etapa 7, manzana 21, del fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, contenida en la escritura pública número 13,063 de fecha 29 de Septiembre de 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado, misma que cuenta con una extensión superficial total, en escrituras de 3,454.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al norte: en 64.26 metros con manzana 21; -----
- Al Sur: 37.48 metros con Boulevard Granada, continúa la medida en 38.77 con Boulevard Granada; -----
- Al Este: en 29.14 con propiedad privada, continúa la medida en 22.57 con propiedad privada; -----
- Al Oeste: en 40.34 metros con Boulevard Chulavista.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años a Bendito Balón A. C., del área de cesión para destinos identificada con etapa 7 de la manzana 21 del fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, contenida en la escritura pública número 13,063 de fecha 29 de Septiembre del 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado, misma que cuenta con una extensión superficial total, en escrituras de 3,454.84 metros

cuadrados, para ser destinado para la construcción de un centro deportivo.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que refiere el resolutive SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que realice las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Bienes Municipales, así como lleve a cabo todos los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Lic. Alejandro Heredia Horner, Director General de Bendito Balón A. C., al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación, a la Presidenta del DIF- Tlajomulco, y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario General que haga la presentación y lectura de los asuntos generales agendados y a los Regidores quienes estén en interés de intervenir sírvanse anotarse.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: comenta que no hay asuntos generales agendados y se registran los Regidores Pulido, Oscar Pacas y el Presidente Municipal.-

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comenta que la pasada semana en el Centro Administrativo Tlajomulco, ocurrió un hecho al parecer de mediana importancia, porque tal parece que en días anteriores se había extraviado un celular y del robo de ese aparato fue acusada una servidora pública que se desempeña en el área de intendencia de este edificio, posteriormente la servidora pública no se cómo, pero llega a la oficina de su servidor y me comenta que efectivamente, ella fue quien acudió a una casa de empeño y empeñó ese aparato, pero comenta algo diferente, ella dice que quien realmente lo hurtó fue otra persona, y que esa persona que lo hurtó, le pidió a ella que lo acompañara a empeñarlo, obviamente sin saber que era un ilícito, y una vez estando en la casa de empeño le manifestó que no tenía su credencial de elector y le pidió a ella que le prestara el documento para poder hacer el empeño, se realizó el empeño y la compañera se retiró a sus ocupaciones habituales y la otra compañera creo que aunque había trabajado aquí en otro momento, y ahorita trabaja a otro lugar, días después, supongo que la dueña del aparato se dio cuenta que lo habían empeñado, y acudió y creo que la acusó ante un miembro de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal, tal parece que es un asunto rutinario, pero estos asuntos son los que llenan la vida, se me hace extraño, porque fueron dos hechos los que ocurrieron ese mismo día, se me hace extraño que habiendo tantos mecanismos de control para la contratación de los vigilantes de los cuerpos de seguridad pública, ahora con esos famosos exámenes de permanencia, pero los cuerpos de seguridad pública definitivamente no mejoran, porque finalmente ese hurto no se había celebrado en ese momento, entonces, no estaba en flagrancia, entonces, no había ninguna denuncia formal interpuesta ante la agencia del ministerio público, y posteriormente a ella una orden de aprehensión girada por la autoridad correspondiente y por supuesto no era la autoridad adecuada para ejercitar la orden de aprehensión, sin embargo esa persona fue detenida y se le presionó con las famosas tenazas, incluso tengo el parte de lesiones como no fue en el momento, aquí dice que no presenta ninguna lesión física que ponga en peligro la vida, ese es el único texto que dice el parte de lesiones, pero la verdad es que es el pan de todos los días, ese mismo

día estaba un vehículo en el estacionamiento de aquí de este Centro Administrativo y no tenía placas, entonces, fue uno de los policías municipales y detuvo por lo menos momentáneamente al dueño del vehículo, yo les quiero mencionar que en una reunión de carrera comercial y escuché una cosa que me preocupó, están tratando de establecerse los mecanismos para la promoción de los policías y tanto la Secretaria Técnica como tres miembros de esa comisión, estaban haciendo cruces, porque estaban estableciendo cuales eran los criterios y decían que uno de los criterios sea la opinión personal de su subordinado y luego decían que no, que de sus superiores, porque de pronto entre los subordinados puede haber una mal querencia de ellos y el otro opinaba lo mismo, y le dije, se dan ustedes cuenta que somos los integrantes de la Comisión de Carrera Policial y entre nosotros mismos estamos declarando que no podemos tener confianza en un sentido, ni en el otro, pues es gravísimo, entonces, si nos damos cuenta surge un problema, pero si nos damos cuenta estamos para resolverlo, entonces, desafortunadamente últimamente venía la Directora de Seguridad Pública, pero el día de hoy no está, entonces, yo si creo que debe de ocurrir algo para que los integrantes del cuerpo de seguridad pública tengan un mínimo de preparación en relación a los derechos de los ciudadanos, partimos de un principio constitucional que establece que todos nosotros somos inocentes mientras no se establezca lo contrario, pero tal parece que aquí los compañeros no lo conocen, a mí me parece grave que la persona que no sé si sea culpable o inocente, eso no me corresponde a mí saberlo, algo pasará, pero ella llegaba y decía que tenía temor de que este hecho sea motivo de ser separa de su empleo, ahorita en este momento el perder el empleo es caótico para nosotros, entonces, ella menciona que si por este hecho en el cual yo me declaro inocente y por eso pierdo el empleo pues estaba preocupada, entonces, yo sí solicitaría y nos damos cuenta de que estamos a escasos días de la administración y demás, pero sí que por lo menos haya un comunicado a la Dirección de Seguridad Pública, para que haga algo a la brevedad, a que todos, el 100% cien por ciento de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública conozcan que es nuestra obligación el servir al público, porque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nosotros no sabemos a quienes, al menos que los encontremos en flagrancia que es distinto, en ese momento, que sepamos hasta donde llegan nuestras obligaciones y facultades, entonces, parece que para esta persona que está inmiscuida en este asunto corre el riesgo de quedarse sin empleo, y para ella es el problema más grande del mundo, entonces, solamente esa solicitud.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide que se haga un comunicado respetuoso a quien vaya a ser el titular o la titular de la Dirección de Seguridad Pública en la siguiente administración, para que se ponga énfasis en lo que tiene que ver en un curso de los derechos básicos que todo ciudadano debe de tener cualquier persona, y hacer una sugerencia respetuosa, porque entiendo que así debe de ser tratándose de la siguiente administración, pero que se pueda estar notificando el primero o el treinta de parte de esta administración, entiendo que ésta trabajadora pertenece a esta empresa privada que los contrató para el tema del aseo, creo que debe de tener derecho de ser escuchada y en dado caso alguien la engañó, porque la prueba de que haya ido a empeñar el celular, pues es lo suficiente para cualquier juez para que la considere responsable, porque a lo mejor alguien la engañó, porque si no es responsable, es cómplice, entonces, habría que revisar el tema y hacemos el exhorto que usted está sugiriendo.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide que se vea la manera de que en la cabecera, que se están desapareciendo muchas tapas de los registros y al final de cuentas las que las pagamos somos los habitantes de Tlajomulco, porque un servidor le atinó a una, porque en la noche no se ven, entonces, hay personas mayores de edad, pide que se pueda buscar la manera de hacer una campaña por conducto de servicios públicos, porque hay casas en las que no viven ahí y le ponen llantas, pero en Tlajomulco hacen falta de cincuenta a cien tapas, porque se las están robando, hay robaderas en las tapas de los registros, y pide que se vea la manera de que en las casas abandonadas se instalen las tapas soldadas y también las bocas de tormenta, porque se las robaban y ahorita las instalan, pero ya las

soldan, pide que se haga algo, cuando se instalen las tapas que las solden y que se haga una campaña a los habitantes de Tlajomulco y que les digan que sí se las pueden soldar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que está bien, que va mandar a la Dirección de Agua Potable la sugerencia de que se pueda establecer que se puedan soldar las tapas, se está mandando el exhorto a Agua Potable.- - - - -

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez en uso de la voz: pide que les digan a las chatarreras que no las compren, porque llegas a las chatarreras y ahí las tienen, pedirles que no las compren.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide a la Dirección Jurídica que si eso es cierto, presentemos las denuncias penales correspondientes contra los chatarreros, y si usted tiene algún domicilio que no lo pudiera pasar para de inmediato presentarles una denuncia penal, porque esto no lo podemos dejar pasar, quien tenga esta información ayúdenos a conseguirla, porque están comprando robado, le encargo que le pueda pasar la información al Secretario General.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la próxima semana tendremos la próxima sesión e invitarlos este viernes a este ejercicio que vamos a hacer del análisis de los tres años de gobierno a las 10:00 a.m. diez de la mañana en el Auditorio que está aquí a espaldas de nosotros, que nos pudieran acompañar, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 19 diecinueve de septiembre del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO

C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS
LIMÓN

C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO
GUTIÉRREZ

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 401 CUATROCIENTOS UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".

5255

SIN TEXTO